



**AYUNTAMIENTO  
DE VILLATOBAS**

---

**PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE  
30-03-2015**

---

En Villatobas, a treinta de marzo de dos mil quince, siendo las veinte horas y dos minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores abajo relacionados al objeto de celebrar sesión plenaria con carácter extraordinario y urgente.

Señores asistentes:

Alcalde: Don Antonio Torremocha Sánchez (grupo popular)

Concejales: Doña M<sup>a</sup> Gema Guerrero García Agustinos (grupo popular)

Don Jesús Manuel Mena García Gallo (grupo popular)

Doña Belinda Montero Rubio (grupo popular)

Don José Jesús García García (grupo popular)

Doña Consuelo Granados García (grupo popular)

Don Mario José Ballesteros Fernández (grupo popular)

Don Luis Montero Ramírez (grupo socialista)

Doña Trinidad López Martínez (grupo socialista)

No asisten con excusa: Don Rafael Díaz-Regañón García-Alcalá (grupo socialista) Doña Silvia Santalla Yebra (grupo socialista)

Secretario-Interventor: Don Miguel Navarro Muñoz

---

<b>Número</b>	<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>Página</b>
1º	Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.	2
2º	Aprobación, si procede, de la Cuenta General de 2013.	2

De conformidad con lo previsto en el artículo 79 del ROF aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se incluye como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Toma el uso de la palabra el señor Secretario para fundamentar el carácter de urgente manifestando que aunque el plazo de fin de presentación de reclamaciones acababa el 25 de marzo a las 15:00 horas, la Cuenta General debía ser sometida al Pleno a partir del día siguiente y no en el mismo día del final del periodo de reclamaciones, aunque ya éstas no pudieran presentarse por haber expirado el plazo a las 15:00 horas.

Tras someterse el carácter de urgente a la consideración del Pleno, ésta resulta apreciada en votación ordinaria y por unanimidad, se pasa al estudio del punto.

## **2º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General de 2013.**

Por el Secretario se pone de manifiesto el expediente de la Cuenta General del ejercicio de 2013.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma.

Visto el informe de Intervención de fecha 3 de noviembre de 2014 emitido sobre ella y el Dictamen de esta Comisión Especial de Cuentas de fecha 17 de diciembre de 2014.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta, **con siete votos a favor, correspondientes al grupo municipal popular, y dos abstenciones, correspondientes al grupo municipal socialista**, el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

V.º B.º  
El Alcalde-Presidente,  
Secretario-Interventor,

El